

=90750

16



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Diputación, 68-70-, por "ESTUCHE PARA MEDIAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un estuche para medias u otros artículos delicados, el cual satisface la doble condición de ofrecer una plena garantía de origen para su contenido y la de comportar elementos de suspensión que lo hacen particularmente apropiado para establecimientos de autoservicio.

El indicado estuche consiste esencialmente en una lámina que comprende, determinados por recorte y líneas de plegado, dos cuerpos, yuxtaponibles y sensiblemente iguales, constitutivos de la cara y reverso del

=90750



- estuche. El cuerpo de este reverso es de contorno liso, en tanto que el de la primera presenta sendas pestañas laterales y una solapa en su borde transversal libre, rebatibles todas ellas para su fijado sobre la cara
- 5.- externa del reverso, de modo que las pestañas cubran los extremos de la solapa. Esta presenta debilitada la línea correspondiente al contorno que sobre ella señala las pestañas, por el que se rasga para abrir el estuche, así como una zona central, con aberturas enfrentables
- 10.- por dobles, una vez recortada, por las que puede suspenderse.

- Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un estuche, de
- 15.- acuerdo con la descripción indicada anteriormente.

- En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en planta de la lámina, estando totalmente desplegada; la figura 2 una vista análoga a la anterior, en la primera fase de doblado para constituir el estuche y que
- 20.- corresponde a la de yuxtaposición de los cuerpos determinativos de las caras frontal y reverso de aquél; la figura 3 muestra la vista correspondiente a la fase subsiguiente en la que la solapa ha sido rebatida; la
- 25.- figura 4 una vista en planta una vez formado el estuche por doblado de las pestañas laterales; la figura 5 representa una vista similar a las anteriores, una vez recortada parte de la zona central de la solapa para



los extremos inmediatos de las pestañas laterales -4-. La propia solapa -6- lleva practicada en su zona central otra línea -10- de fácil rotura, la cual combinada con unos cortes paralelos y adyacentes -10a- delimita una a modo de pestaña -11-, parcialmente separable, constitutiva del elemento de suspensión del estuche, en la que hay practicados dos taladros -12-, enfrentables por doblado.

5. Se comprende que la abertura para la extracción del artículo también podría ser dispuesta en uno de los lados del estuche; el orden de superposición de las aletas y pestañas también podría ser distinto.

10. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la formación del estuche tiene lugar por doblado del cuerpo -2- sobre el -1-, a lo largo de la línea -3-, completado por el rebatido sucesivo, según sus respectivas líneas de plegado -7- y -5-, sobre el cuerpo -2-, de la solapa -6- y pestañas -4-, de modo que los extremos de éstas cubran las zonas -8- de dicha solapa -6- ajustándose al contorno de las líneas -9- que las determinan, quedando solidarizadas adecuadamente a aquella y al cuerpo -2-. El montaje citado y cierre se realiza en origen una vez que la media ha sido colocada entre los cuerpos -1- y -2-. Luego

15. en el uso, procede formar el elemento de suspensión mediante el arranque parcial de la pestaña u una -11-, rompiendo la solapa -6- por la línea -10-, con lo que enfrentando por doblado de dicha pestaña -11- los tala-

20.

25.



dros -12- determinan uno único por el que puede suspenderse el estuche. La extracción de la media que contiene el estuche descrito se realiza seccionando la solapa -6- por las líneas -9- con lo que las zonas -8- quedan recortadas, comprendidas como están y sujetas entre el cuerpo -2- y pestaña -4-, permitiendo se abra dicha solapa para poder retirar la media.

5. De lo expuesto se desprende, como se dijo en un principio, la garantía que para las medias u otros artículos que contiene, ofrece el estuche objeto de la invención, así como lo apropiado que resulta para el autoservicio.

10. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en el estuche, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del mismo y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Estuche para medias, que se caracteriza por estar constituido por una lámina provista de una línea de plegado intermedia que forma dos cuerpos yuxtaponibles sensiblemente iguales constitutivos del anverso y reverso

90750



- 6 -

- del estuche, de los que el segundo tiene lisos sus bordes en tanto que el primero presenta sendas pestañas en sus bordes laterales y una solapa en su borde transversal libre, rebatibles sobre la cara externa del reverso una vez queda ésta juxtapuesto al frontal de modo que las pestañas laterales cubran los extremos de la solapa en zonas delimitadas por líneas de fácil rotura por las que aquellas puede seccionarse parcialmente para abrir el estuche.
- 5.
10. 2. Estuche para medias, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque dicha solapa presenta dos cortes longitudinales que divergen por su extremo inferior, donde están unidos por una línea de rotura transversal, entre cuyos cortes se encuentra una línea de plegado asimismo transversal, a cada uno de cuyos lados se ha formado sendas aberturas enfrentables por doblado de la pestaña formada entre dichos cortes por la citada línea de plegado.
- 15.

3. Estuche para medias.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 16 diciembre de 1961.

MANUFACTURAS ANTONIO
GASSOL, S. A.

p.a.

L. PONTI

90750



16

Fig. 1

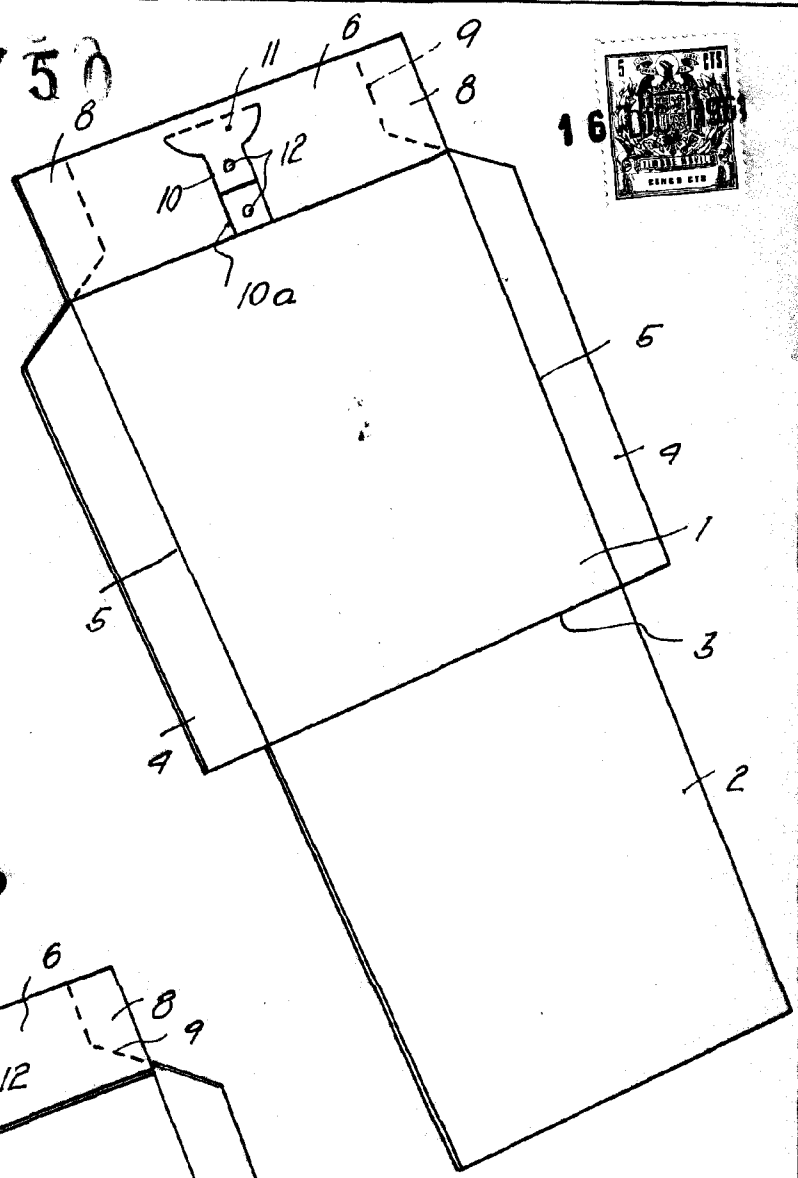
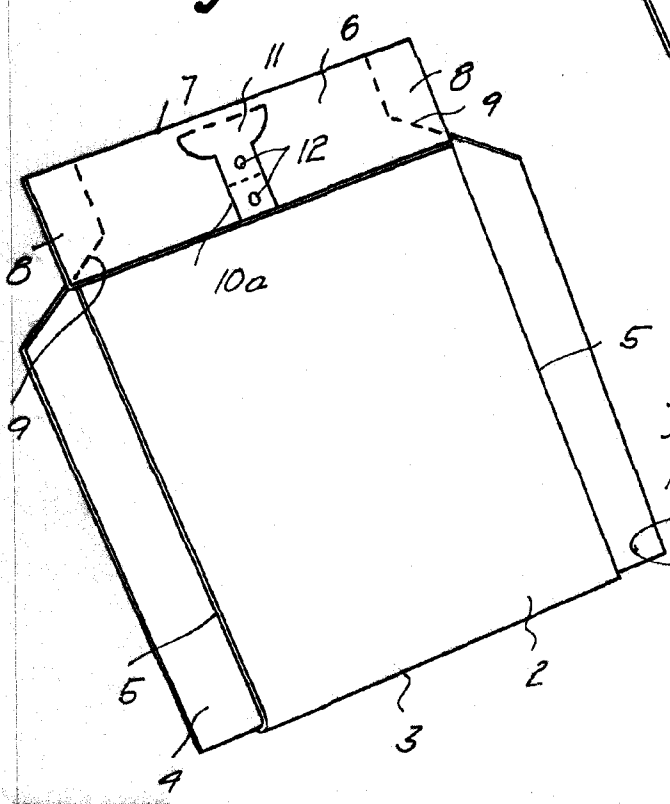


Fig. 2



Barcelona, 16 Diciembre 1961
Manufacturas Antonio Gassol, S.A.
p.a.

I. PONTI
P.P.

1858

8581

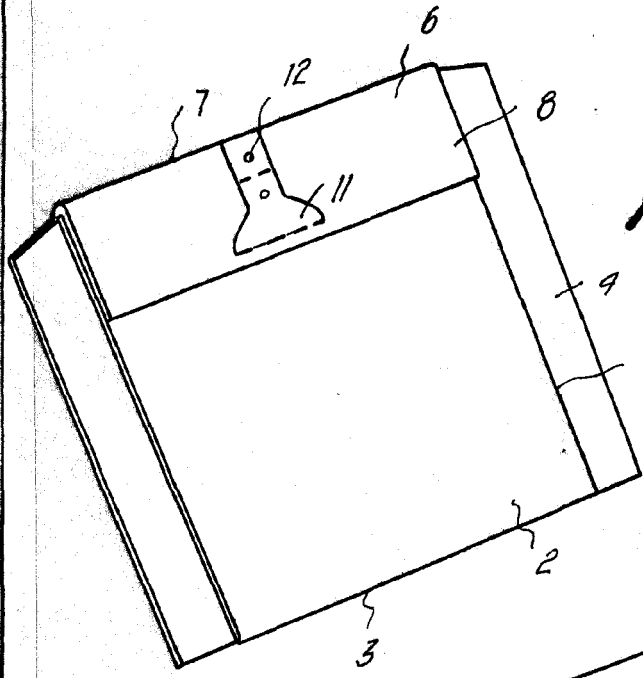


Fig. 3

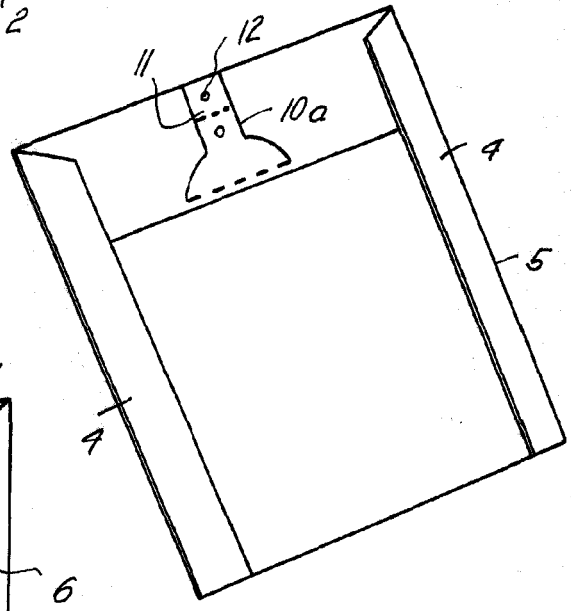


Fig. 4

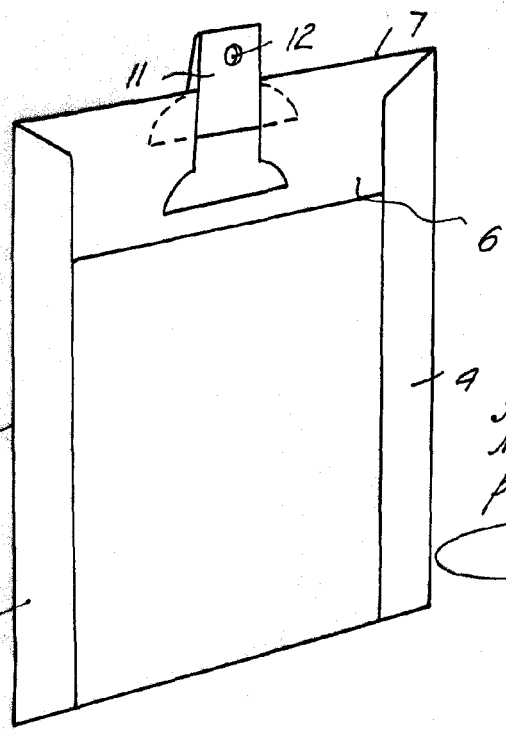


Fig. 5

Barcelona, 16 Diciembre 1961
Manufacturas Antonio Gassol, S.A.
p.a.
L. PONTI
P. P.

Fig. 6

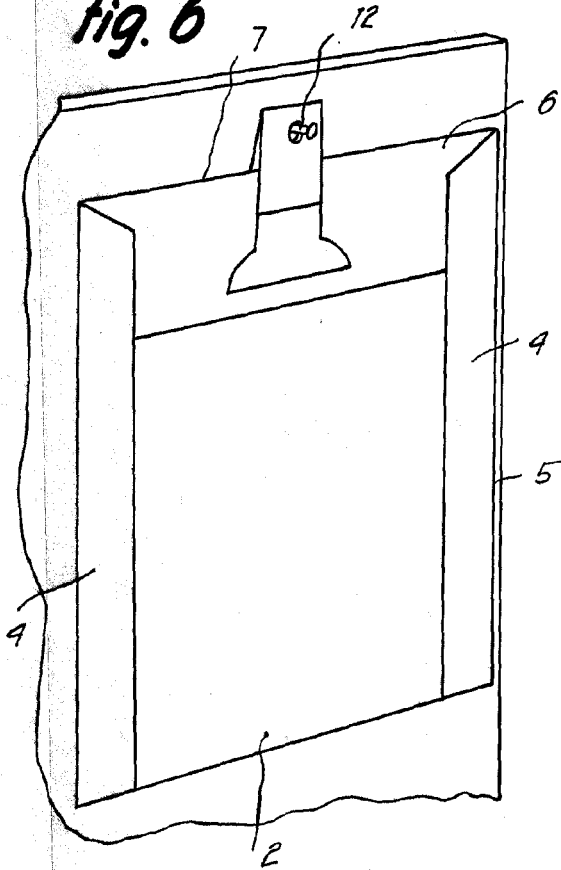


Fig. 7

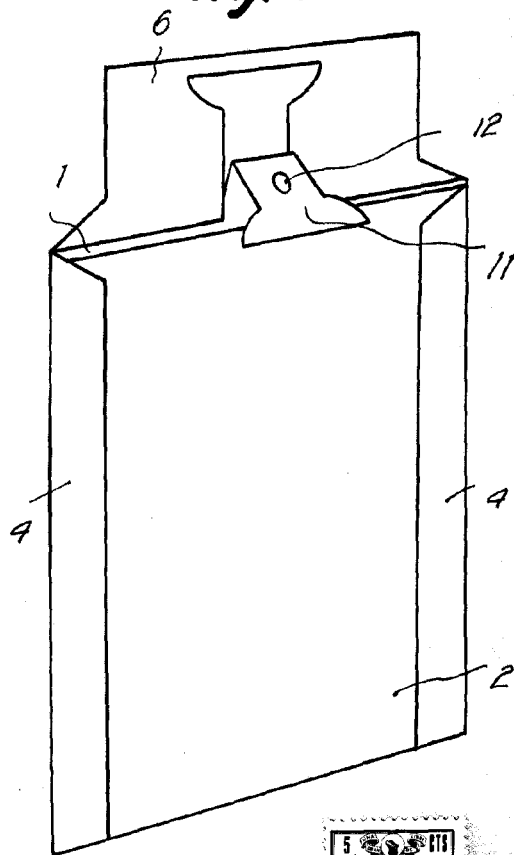
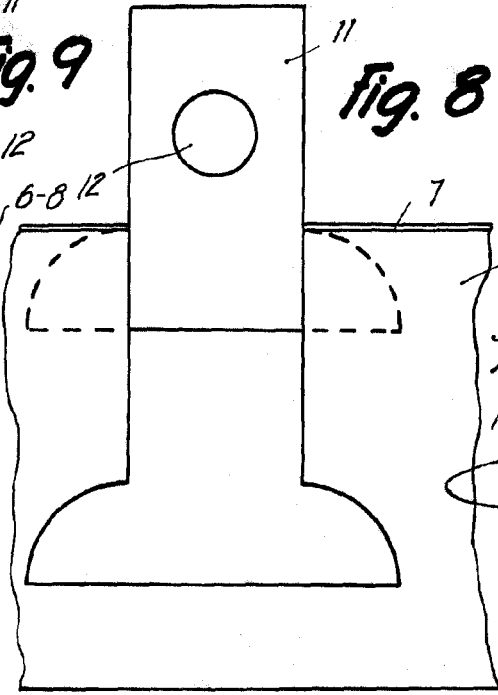


Fig. 9



Fig. 8



Barcelona, 16 Diciembre 1961
Manufacturas Antonio Gassol, S.A.

p.a.
Y. PONTI
D.P.

1958